

Primero, y comunmente antes de... por el comun... in...

Q' de las jurisdicciones, ha unido dido

(6) Cap. de Apos... tolica 6. De... p... m 6

(7) Cap... in comm... rarij... in... r... m... IV.

juicio de la virtud q' debe tener: Tamen los dcos en las Republicas, requies, p' se puede dar vna dignidad de persona q' precede el... ago en su l'ra el cap 2 de su ep'sta Catholica: como por q' se p'ale... Lugat en la comunidad, como quinos sea tenen medio conq' los p'... Pot' era seron... la t'la... ha concordado y... aumentar el honor de Iglesia asi regulari como Regulari, p' se... t'la Apostolica a sus Prelados honores, q' por el Orden Reverendis de los Senores Obis, como vno de m'ltas, Paulo 6. e' eleccion... Pales d'as, bendendi solemnent' a los virtuosos tales deus... Pales jurisdicciones vna de Baldachino Noel o Baldachino: P... Nos auerijzadas aun en los m'nos conu'nti Prouinciales o Synodes ven. Por lo d'ca Clem IV en el cap. de Apos tolica 6. De Privilegijs: sedes (due) benignitas: que nonnulli Abbatibus, a' legi q' Pralato conuenit ex propria legitime, conuenit in Ecclesijs cum... et honorem, quod vniuersa et alij Pontificali vni p'uiunt: iuritate et d'ca maior orationum. maioritas apparet Legumdrum nonnullum conu'nti present' decreto i' d'ctonum, v' s' d'ctone... Interuenit est ab eadem sede conuenit: ex omni quidem in... conu'nti et Episcopales Synodes (quibus nonnulli est... in) Interuenit tantummodo auerijzadas, non tamen aueris... des canonicas aut personas habentibus, vni p'uiunt: non ex omni... simplicitatis et aliois ad planis vtantur. Inque d'ctone... q' rigore la dignidad de las Iglesias se conuenit los honores a sus cabezas: Car' P'ra... el comentario de la Bulla 6 de Urbano VI (Quoniam... de Clemente 4) por la edicion de Venecia etc. en el tom 3 fol 187. r. proprio grauissimas sententias de S. Bern' y Pedro de Avinon q' reprehenden... remanentes honores vniuersa proprio sancto, sin m'nos p'rogatiua del d'ca... Iglesia, p' se lo q' a Iglesia vniuersa q' se conuenit, t'nto m'nos mai o... tu dignidad: Q' asi se ve, q' replicando el p'ra de la Congregacion Cam... ala Reforma hecha en este punto por el decreto de la Sag Congreg' a... ano de 1659, el sacrosantissimo conu'ntio: y en algunos puntos se... La antigua gracia honorifica de q' p'ra a aquella Congreg' benedictina... decreto de la misma Sag Congreg' en el año de 1660, quedando omni... conuenit en un vejez el p'ra decreto en q'ales demas Prelados de dita... Episcopal, como se ve en el p'ra del abate conu'ntio del abate conu'nti... Este mismo p'ra... se ve en los m'nos... conu'nti: P'ra m'no p'ra se da ala Iglesia, q' es mas digna la comun... p'ra... el conu'ntio... q'... de dita... Iglesia... Realis Chancillerias, Auditorias Reales, y... de... Se ha usado de la dignidad conuenit en q'... des Cathedralicas inferiores ala Episcopal, p' se con estas tiene... p'ra... la del d'ca de la Iglesia de Talam' cabeza de ella: de q'... p'ra... de lo... vna es o no comunidad Cathedralica, quoniam) en q' al... q' es persona Cathedralica, quei entre la... q' debe tener p'ra... vniuersa, para segun las conu'ntiones de la... V. q' con la Iglesia de su... vna es q' con el p'ra... conu'nti... Clero no conu'nti, q' aquel de una gracia en el año pasado del 7... jo el m'no... Cathedralica... se allaba con orden... al p'ra...

(8) Conu'nti... Talam. 4.

prebendado de la 1^{ra} y 2^a y 3^a y 4^a de Canarias.

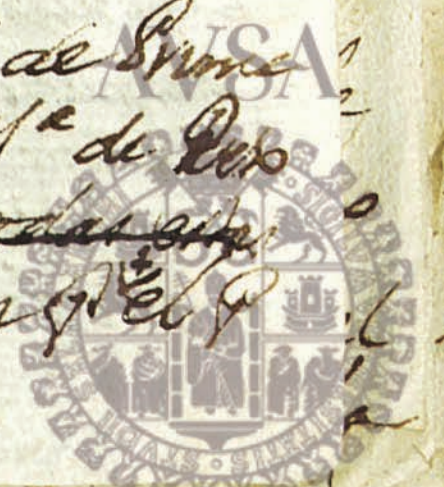
Mas en la Realidad q^{da} dispone La decretal de Clem^{te} IV se ve prante
Eado conforme a toda equidad natural en q^{da} son Cabera de cuerpo m^usi
co, en^{te} Ecclesiastico como Civil: creuendo su honor a propium de la noble
za y maoria de la comunidad a q^{da} pruden. Vese en el summo Pontific
cabeza v^ulta de la 2^a y 3^a y 4^a de Canarias, con quon el honor es tan gran
de q^{da} aun con propium se devia a aquellos los eminentissimas Cardena
les, a quines se debe mas honor, q^{da} a los simples obispos, q^{da} en sus mismas
Iglesias. Los ceden la preferencia en leyes y otras cosas honorables, aun q^{da}
sean de menor calidad y dignidad. En esta propium se ve en Salamanca, q^{da}
modo, en el Hospitalario, obispo. En lo civil, basta ver la Bula acerca, en q^{da}
Leyes y Privilejos soberanos se ven fructos obsequio al em^{per}ador Cabera del Im
perio Romano. En nuestra Espana al Rey catolico exompro en todo de la
jurisdiccion del Emperador, q^{da} honor le debamos todos sus vasallos, y aun las
ciudades, q^{da} no lo son, aun en sus q^{da} le debuan cobrir los mismos q^{da} no lo son, ni
acaucien para por sus heras. Ya esta propium se ve en Vitoria, en el con
sejo: Chancilleria, y audiencias Reales, y sus presidentes en sus respectivas
audiencias: con q^{da} se pruden traer ordenes Reales del Code
go en q^{da} dignidades curules, y su orden.

En la 1^a y 2^a y 3^a y 4^a de Canarias...
En la 1^a y 2^a y 3^a y 4^a de Canarias...
En la 1^a y 2^a y 3^a y 4^a de Canarias...

De q^{da} infim, q^{da} para conocer bien el honor q^{da} se debe al 2^o Cabera
de la Univ^{er}sidad de Salamanca, es necesario conocer la calidad y nobleza de
esta Universidad, primera en los Reynos de Espana, y una de las q^{da} got
dignidad Pontificia es de los quatro principales estudios generales del
Orbe Catolico, como dice el 1^o Martin y en el cap 3^o de las dichas con
tinuaciones. (9) Fue creta por el Rey D. Alonso IX de Leon, en los principios
del siglo 12^o fue creuendo aumentada en Rentas hasta llegar al estado
amplissimo en q^{da} se ve con gran numero de catedras de propiedad con
rentas muy pingues honorarias de grande estimacion q^{da} hazen sean muy
colocadas sus catedras de propiedad con rentas muy pingues, bastan
tes a q^{da} un hombre con familia de mujer y hijos pueda sustentarse
con toda decencia, como sucede en las q^{da} obrinen la de derechos, medicina
na, y otras, fuera de las de Historia q^{da} siempre obrinen Clerigos regulares
y seculares, y por lo regular las de propiedad de Artes, de q^{da} creuendo
alas de Historia, q^{da} siempre obrinen Clerigos seculares o regulares. Asi de
Cath^{edra} de Prima y otras de Virgenes de propiedad de derecho Canonico,
y una de grande estimacion y otras de Virgenes de derecho Civil.
y otras de Prima y de Virgenes de derecho Civil: Cath^{edra} de Prima de
Historia, de con la misma renta q^{da} las de Virgenes de derechos. Fuera de
esto se han erigido para las sagradas Religiones fructuando con el 1^o
orden, para la de S. Domingo, para la Compañia de Jesus, para la de S.
Benito, para la de S. Fran. Cath^{edra} de prima y Virgenes de propiedad
con los mismos honores y preeminencias, y leon alas mismas rentas, q^{da} las
erigidas al principio. Cath^{edra} de Biblia o sagrada escritura, de propiedad, talte
ara de lengua, q^{da} regularmente se llama de Hebreo, q^{da} Cath^{edra} de prima de Gramatica
con q^{da} renta llamada de humanidad. Dos catedras una de sumulas otra
de Logica magna, otra de Philo^sofia natural. Por catedras de Prima
de Gramatica, o humanidad. Cathedra de Lengua grega. Cath^{edra} de
Quia. Cathedra de Mathematicas. Cathedra de Musica. Cath^{edra} de
Juris Canonico. Cath^{edra} de Juris Civilis. Todas estas son catedras de propiedad, en q^{da} se ve

En la 1^a y 2^a y 3^a y 4^a de Canarias...
En la 1^a y 2^a y 3^a y 4^a de Canarias...

En la 1^a y 2^a y 3^a y 4^a de Canarias...
En la 1^a y 2^a y 3^a y 4^a de Canarias...



Las medulas por veinte años cumplidos, por ocho meses cumplidos
 cada año, sobre que se procede con gran rigor, visitando todos los dias el
 mas antiguo, por el principio de solo contrario se reunia en la
 Seneca publica, en la que entra en la Cattedra del pueblo, y por
 su vida se sigue la renta de la Cattedra, en el pueblo, aunque no sea
 en la villa de Salamanca. Tienen de estas otras que llaman de Regencia
 y de las quatro facultades, que tienen menos renta, pero son de
 faso para otras: como en Bites: todos los años se proveen de
 otras iguales y duran cada una tres años rotativamente, como en
 muchas Logias y Phisicas. Y cumplidos cada quatro años se proveen
 de otras tres años con el nombre de Cattedra de Phisica. De estas
 de las Cattedras de propiedad de Aris: y de estas otras de Regencia
 y de son una para Historia moral: y otra para que se lee en ellas la
 de Oratoria a quienes se ha congnado, y tienen renta segun la
 de su fundacion y son la de Juan Durando, la de S. Pedro y la de S. Juan
 Es para Regencia de la propiedad de Phisica moral: la de S. Pedro, la
 de S. Inacio, la de Historia moral, la de Juarez. En derecho
 de decedentes. En el civil dos Cattedras de medicina
 En medicina Cattedra de Anatomia, Cattedra de logica.
 Todas las Cattedras de propiedad de prima tienen renta de hora y media:
 mas una hora cumplida, en arbitrio para salir auri. Todas las dichas
 tienen sus horas fijas y generales segun en que leer cada uno su leon
 la primera a trece y estacion. Para que se vea esta se proveen para
 con esta set bachiller formado en aquella facultad: para que se
 dad se quite su m^o de respectar en aquella facultad, y se da
 despues de obtenida para tener obtenida la licenciatura por su propia mano como exam
 cur el grado, y otro año mas de gracia, en el que nunca no se le
 la renta de la Cattedra, pero queda fecho de grado y se le da para
 grado de licenciatura y grado si son muy subidos y especiales en las
 de derecho y medicina y en iuris en la ley, por el gran numero
 graduados en esta facultad y en que entran en el examen para la ley
 y en el Catedra muy decentem^{te} adornada en las Logias y en las
 por gozamiento del cuerpo de bachiller: en algunas de las Logias y en las
 dias terminan de un mes, y pueden ser Cattedras de Phisica y de Aris, y
 de la leon de prima, otra al acabar la leon de prima: y en que se le
 renta mas de otras partes con serm^o, la de S. Pedro de la concepcion de N.
 por su renta y de los S. Pedro de la Iglesia aux los de rucenos de la ley
 de S. Inacio, S. Juan, S. Buenaventura, S. Juanes, S. Inacio: y en
 de algunos de los graduados se le hacen en dicha Logia honras y se
 de un finete, y de uno de los graduados en Sagrada Teologia y de
 de la propiedad de otras tres en un Hospital en que con todo
 se curan los enfermos sobre mediculados. Tiene un colegio llama
 de S. Inacio, en que se enseñan las Phisicas, y enseñan gramatica a los
 y se sustentan diez estudiantes, colegiales con un maestro y un
 maestro y vea de unquede de la de otra Logia de esta villa, de la
 entran con su renta y se sustentan con un profesor con su renta y un
 examinador en gramatica, para enseñar en el colegio uno a dos años de
 lengua Hebraica, otra de la ley: este colegio tiene sus rentas separadas, como
 administradas por la villa y sus patronos, con las Cattedras de propiedad de
 las facultades
 El gobierno economico en todas las dependencias de la villa
 contribuciones conpara a los Cattedraticos de propiedad, a que se

primer y tercer año de la ley de medicina

y en los jur
 para la com
 ya congre
 venen

y en la p
 ala capilla de
 sede el Primice
 no, que en el
 sagrada comun
 viene del pue
 del canularia
 el primer año
 de en el año
 no reguando:
 todos los años
 es el grado por
 con renta
 leon de los gra
 duados: tres años
 con renta de
 de los de la facult
 tad de derecho
 canones o civil
 despues de la de
 teologia, otro
 año de medicina
 y otro de phisica